

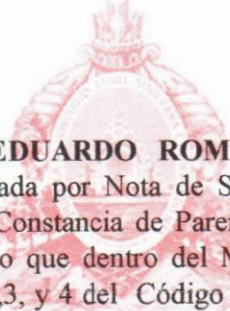


ESCUDO DE ARMAS
DE LA CIUDAD DE
SAN JUAN PUERTO CABALLOS
HOY PUERTO CORTES

MUNICIPALIDAD DE PUERTO CORTES
CORTES, HONDURAS, CENTRO AMERICA
Tel. 2665-1004 / 5904 / 0412 Fax: 2665-0264
www.ampuertocortes.com



Expediente: No. 15.- NESTOR RENE MONTOYA GUZMAN CON MARIA ELENA CASTRO MURCIA; Formada por Nota de Soltería, Certificación de Acta de nacimiento de los contrayentes con su Constancia de Parentesco extendida por el Registro Nacional de las Personas estableciendo que dentro del Matrimonio de las prohibiciones establecidos en los Art. 20 Numeral 1, 2,3, y 4 del Código de Familia, hace Constar que los contrayentes no son Parientes entre sí por lo tanto pueden contraer **MATRIMONIO CIVIL** dos (2) Declaraciones Juradas, fotocopia de cuatro (4) cédulas de identidad y cuatro (4) solvencias municipales, dos (2) Constancia de Antecedentes Penales para Matrimonio, una (1) constancia de certificado prenupcial y un (1) recibo de pago, Consta el Expediente de veinte (20) folios.



Expediente: No. 16.- CRISTIAN EDUARDO ROMERO CHACON CON ELDY JOLIBETH ARDON ACOSTA; Formada por Nota de Soltería, Certificación de Acta de nacimiento de los contrayentes con su Constancia de Parentesco extendida por el Registro Nacional de las Personas estableciendo que dentro del Matrimonio de las prohibiciones establecidos en los Art. 20 Numeral 1, 2,3, y 4 del Código de Familia, hace Constar que los contrayentes no son Parientes entre sí por lo tanto pueden contraer **MATRIMONIO CIVIL** dos (2) Declaraciones Juradas, fotocopia de cuatro (4) cédulas de identidad y cuatro (4) solvencias municipales, dos (2) Constancia de Antecedentes Penales para Matrimonio, una (1) constancia de certificado prenupcial y un (1) recibo de pago, Consta el Expediente de veintiún (20) folios.

Expediente: No. 17.- JAIRO DANIEL GODOY REYES CON HEIDY STEFANY VELAZQUEZ DUBON; Formada por Nota de Soltería, Certificación de Acta de nacimiento de los contrayentes con su Constancia de Parentesco extendida por el Registro Nacional de las Personas estableciendo que dentro del Matrimonio de las prohibiciones establecidos en los Art. 20 Numeral 1, 2,3, y 4 del Código de Familia, hace Constar que los contrayentes no son Parientes entre sí por lo tanto pueden contraer **MATRIMONIO CIVIL** dos (2) Declaraciones Juradas, fotocopia de cuatro (4) cédulas de identidad y cuatro (4) solvencias municipales, dos (2) certificado de actas de nacimientos de dos hijos, dos (2) Constancia de Antecedentes Penales para Matrimonio, y un (1) recibo de pago, Consta el Expediente de veintiún (21) folios.

Puerto Cortés es Compromiso de Todos.



ESCUDO DE ARMAS
DE LA CIUDAD DE
SAN JUAN PUERTO CABALLOS
HOY PUERTO CORTES

MUNICIPALIDAD DE PUERTO CORTES
CORTES, HONDURAS, CENTRO AMERICA
Tel. 2665-1004 / 5904 / 0412 Fax: 2665-0264
www.ampuertocortes.com



El infrascrito Secretario Municipal de este término por este medio **CERTIFICA:** los expedientes de matrimonio efectuado en el mes de febrero del año dos mil diecinueve, a continuación se detalla así:

Expediente: No. 9.- HERNAN REGALADO BONILLA CON EVA ROSALIA MATEO ELVIR; Formada por Nota de Soltería, Certificación de Acta de nacimiento de los contrayentes con su Constancia de Parentesco extendida por el Registro Nacional de las Personas estableciendo que dentro del Matrimonio de las prohibiciones establecidos en los Art. 20 Numeral 1, 2,3, y 4 del Código de Familia, hace Constar que los contrayentes no son Parientes entre sí por lo tanto pueden contraer **MATRIMONIO CIVIL** dos (2) Declaraciones Juradas, fotocopia de cuatro (4) cédulas de identidad y cuatro (4) solvencias municipales, dos (2) Constancia de Antecedentes Penales para Matrimonio, una certificación de acta de defunción, una (1) constancia de certificado prenupcial y un (1) recibo de pago, Consta el Expediente de veintiún (21) folios.

Expediente: No. 10.- RAFAEL ORTEZ TORRES CON IRIS JESENIA TURCIOS ORELLANA; Formada por Nota de Soltería, Certificación de Acta de nacimiento de los contrayentes con su Constancia de Parentesco extendida por el Registro Nacional de las Personas estableciendo que dentro del Matrimonio de las prohibiciones establecidos en los Art. 20 Numeral 1, 2,3, y 4 del Código de Familia, hace Constar que los contrayentes no son Parientes entre sí por lo tanto pueden contraer **MATRIMONIO CIVIL** dos (2) Declaraciones Juradas, fotocopia de cuatro (4) cédulas de identidad y cuatro (4) solvencias municipales, dos (2) actas de nacimientos de dos hijos, dos (2) Constancia de Antecedentes Penales para Matrimonio y un (1) recibo de pago, Consta el Expediente de veintiún (21) folios.

Expediente: No. 11.- DAVID ANTONIO CASTRO LARA CON ERIKA JOSELYN SILVA MEJIA; Formada por Nota de Soltería, Certificación de Acta de nacimiento de los contrayentes con su Constancia de Parentesco extendida por el Registro Nacional de las Personas estableciendo que dentro del Matrimonio de las prohibiciones establecidos en los Art. 20 Numeral 1, 2,3, y 4 del Código de Familia, hace Constar que los contrayentes no son Parientes entre sí por lo tanto pueden contraer **MATRIMONIO CIVIL** dos (2) Declaraciones Juradas, fotocopia de cuatro (4) cédulas de identidad y cuatro (4) solvencias municipales, una certificación de nacimiento de un hijo procreado antes del matrimonio, dos (2) Constancia de Antecedentes Penales para Matrimonio y un (1) recibo de pago, Consta el Expediente de veinte (20) folios.

Puerto Cortés es Compromiso de Todos.



ESCUDO DE ARMAS
DE LA CIUDAD DE
SAN JUAN PUERTO CABALLOS
HOY PUERTO CORTES

MUNICIPALIDAD DE PUERTO CORTES
CORTES, HONDURAS, CENTRO AMERICA
Tel. 2665-1004 / 5904 / 0412 Fax: 2665-0264
www.ampuertocortes.com



Expediente: No. 12.- ARNOLD DAVID MATUTE VILLATORO CON JOHANA PAMELA MERTINEZ VELASQUEZ; Formada por Nota de Soltería, Certificación de Acta de nacimiento de los contrayentes con su Constancia de Parentesco extendida por el Registro Nacional de las Personas estableciendo que dentro del Matrimonio de las prohibiciones establecidos en los Art. 20 Numeral 1, 2,3, y 4 del Código de Familia, hace Constar que los contrayentes no son Parientes entre sí por lo tanto pueden contraer **MATRIMONIO CIVIL** dos (2) Declaraciones Juradas, fotocopia de cuatro (4) cédulas de identidad y cuatro (4) solvencias municipales, dos (2) Constancia de Antecedentes Penales para Matrimonio, una (1) constancia de certificado prenupcial y un (1) recibo de pago, Consta el Expediente de veinte (20) folios.

Expediente: No. 13.- TONY ARIEL GONZALES REINAUD CON NELSY MARIBEL FUENTES RIOS; Formada por Nota de Soltería, Certificación de Acta de nacimiento de los contrayentes con su Constancia de Parentesco extendida por el Registro Nacional de las Personas estableciendo que dentro del Matrimonio de las prohibiciones establecidos en los Art. 20 Numeral 1, 2,3, y 4 del Código de Familia, hace Constar que los contrayentes no son Parientes entre sí por lo tanto pueden contraer **MATRIMONIO CIVIL** dos (2) Declaraciones Juradas, fotocopia de cuatro (4) cédulas de identidad y cuatro (4) solvencias municipales, dos (2) Constancia de Antecedentes Penales para Matrimonio, una (1) constancia de certificado prenupcial y un (1) recibo de pago, Consta el Expediente de veinte (20) folios.

Expediente: No. 14.- JAVIER EDUARDO PADILLA MALDONADO CON CARMEN ESTER SARMIENTO POWER; Formada por Nota de Soltería, Certificación de Acta de nacimiento de los contrayentes con su Constancia de Parentesco extendida por el Registro Nacional de las Personas estableciendo que dentro del Matrimonio de las prohibiciones establecidos en los Art. 20 Numeral 1, 2,3, y 4 del Código de Familia, hace Constar que los contrayentes no son Parientes entre sí por lo tanto pueden contraer **MATRIMONIO CIVIL** dos (2) Declaraciones Juradas, fotocopia de cuatro (4) cédulas de identidad y cuatro (4) solvencias municipales, dos (2) Constancia de Antecedentes Penales para Matrimonio, una (1) constancia de certificado prenupcial y un (1) recibo de pago, Consta el Expediente de veinte (20) folios.

Puerto Cortés es Compromiso de Todos.



ESCUDO DE ARMAS
DE LA CIUDAD DE
SAN JUAN PUERTO CABALLOS
HOY PUERTO CORTES

MUNICIPALIDAD DE PUERTO CORTES
CORTES, HONDURAS, CENTRO AMERICA
Tel. 2665-1004 / 5904 / 0412 Fax: 2665-0264
www.ampuertocortes.com

Expediente: No. 18.- WILFREDO RAMSES URRUTIA PERDOMO CON SILVIA CRISTINA RODRIGUEZ RODRIGUEZ; Formada por Nota de Soltería, Certificación de Acta de nacimiento de los contrayentes con su Constancia de Parentesco extendida por el Registro Nacional de las Personas estableciendo que dentro del Matrimonio de las prohibiciones establecidos en los Art. 20 Numeral 1, 2,3, y 4 del Código de Familia, hace Constar que los contrayentes no son Parientes entre sí por lo tanto pueden contraer **MATRIMONIO CIVIL** dos (2) Declaraciones Juradas, fotocopia de cuatro (4) cédulas de identidad y cuatro (4) solvencias municipales, una (1) certificación de nacimiento de un hijo, dos (2) Constancia de Antecedentes Penales para Matrimonio y un (1) recibo de pago, Consta el Expediente de veintiún (21) folios.

Expediente: No. 19.- SALOMON PADILLA LOPEZ CON CLAYMER LOANY VILLANUEVA RIVERA; Formada por Nota de Soltería, Certificación de Acta de nacimiento de los contrayentes con su Constancia de Parentesco extendida por el Registro Nacional de las Personas estableciendo que dentro del Matrimonio de las prohibiciones establecidos en los Art. 20 Numeral 1, 2,3, y 4 del Código de Familia, hace Constar que los contrayentes no son Parientes entre sí por lo tanto pueden contraer **MATRIMONIO CIVIL**, dos (2) Declaraciones Juradas de cada Contrayente, Fotocopia de cuatro (4) cédulas de Identidad, cuatro (4) solvencias Municipales, dos (2) Constancia de Antecedentes Penales para Matrimonio, una (1) certificación de acta de nacimiento de un (1) hijo procreado por ambos antes del matrimonio, una (1) acta de defunción de la madre de la novia, presento autorización de padre para poder casarse debidamente legalizada en este país, un (1) recibo de pago, Consta el Expediente de treinta (30) folios.

Extendida en la ciudad de Puerto Cortes, a los cinco días del mes de Marzo del año dos mil diecinueve.


Abg. Douglas O. Urrutia
SECRETARIO MUNICIPAL



Puerto Cortés es Compromiso de Todos.